

 Contraloría Municipal de Sabaneta	INFORME DE SUPERVISIÓN	
		VERSIÓN 1

FECHA: 09 de JULIO de 2026
INFORME DE SUPERVISIÓN No.04

1. INFORMACIÓN BÁSICA

Contrato N°	CMS_02_MC_2026
Fecha del Contrato:	27/01/2026
Contratista:	EQUIPARO SAS
Identificación Contratista:	890940618
Objeto del Contrato	Alquiler de equipos de cómputo e impresoras y soporte técnico, con licenciamiento office 365 y antivirus para el cumplimiento de las funciones misionales y administrativas de la contraloría municipal de sabaneta.
Valor del Contrato:	\$ 48.960.000
Valor Adición:	0
Valor Total Contrato:	\$ 48.960.000
Fecha de Adición:	
Fecha de Inicio:	23/02/2026

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. “(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)”, según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión (seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para la aprobación de pago N° 04 correspondiente del 23 de mayo al 23 de junio de 2026.

2.2 Novedades (seguimiento administrativo):

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	Fecha reinicio	Motivo

 Contraloría Municipal de Sabaneta	INFORME DE SUPERVISIÓN	
		VERSIÓN 1

2.3 Cumplimiento de obligaciones (seguimiento técnico):

En relación con las obligaciones contractuales, las siguientes actividades fueron desarrolladas durante el periodo:

De acuerdo con el objeto del contrato, la empresa contratista suministro los equipos que se detallan a continuación:

- Quince equipos de cómputo todo en uno
- Cinco equipos de cómputo portátiles
- Una impresora TOSHIBA 2802 SERIAL CUKH48405
- Una impresora RICOH MPC 401 SERIAL G097P00031
- Una impresora KYOCERA M3550 SERIAL LSM8253795 CON BANDEJA ADICIONAL SERIAL VFD8431231

Durante el periodo mayo - junio no se presentaron novedades en la prestación del servicio, se realizó vista de seguimiento para verificación de funcionamiento rutinario.

2.4 Seguridad social (seguimiento administrativo):

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

PERSONA JURIDICA	
Numero de planilla	6022210122
Período de Cotización	mayo 2026
Fecha de pago	2026/06/02
Anexó certificado de representante legal, en el cual, bajo la gravedad de juramento certifica que ha cumplido con sus obligaciones a los Sistemas de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Profesionales, durante los últimos 6 meses y a la fecha nos encontramos a PAZ y SALVO por este concepto.	

2.5 Seguimiento financiero y contable:

Control de pagos:

 Contraloría Municipal de Sabaneta	INFORME DE SUPERVISIÓN	
		VERSIÓN 1

ÍTEM	# FACTURA	VALOR	% DE EJECUCIÓN	FECHA DE PAGO
PAGO N°1	FE - 2609	\$4.450.909	8.3 %	27 marzo 2026
PAGO N°2	FE - 2662	\$4.450.909	16.6 %	13 mayo 2026
PAGO N°3	FE - 2708	\$4.450.909	24.9%	26 mayo 2026
PAGO N°4	FE- 2777	\$4.450.909	33.2%	09 Julio 2026
Valor pagado:		\$17.803.636		---
Saldo pendiente por ejecutar:		\$31.156.364		---

2.6 Otros seguimientos administrativos:

Se verifica y realiza seguimiento a las publicaciones efectuadas por parte del contratista en la plataforma SECOP II, dejando constancia de si dichas publicaciones fueron realizadas de manera oportuna o, en su defecto, no fueron efectuadas.

2.7 Seguimiento jurídico

Seguimiento Jurídico: Se deberá validar si el contratista se ha visto inmerso en causales de inhabilidad o incompatibilidad que afecten la continuidad en la ejecución del contrato, así como verificar que las capacidades y facultades acreditadas por el contratista al inicio de la contratación permanezcan vigentes.

Tipo documento	Fecha de verificación:
Certificado antecedentes fiscales	09 de julio de 2026
Certificado antecedentes disciplinarios	09 de julio de 2026
Certificado antecedentes judiciales	09 de julio de 2026



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299186608



PIB
09:44:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(a) señor(a) LUZ DENIS CANO ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43519415:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299186883



PIB
09:47:20
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EQUIPARO LTDA. identificado(a) con NIT número 8909406183:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de julio de 2026, a las 09:49:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43519415
Código de Verificación	43519415260709094909

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de julio de 2026, a las 09:50:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8909406183
Código de Verificación	8909406183260709095033

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

 Contraloría Municipal de Sabaneta	INFORME DE SUPERVISIÓN	
		VERSIÓN 1

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:52:49 AM horas del 09/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **43519415**
Apellidos y Nombres: **CANO ALVAREZ LUZ DENIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones

N° de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
			Adición (valor)	
			Adición y prórroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

3. Requerimientos

Se deberá indicar si se ha realizado algún requerimiento al contratista y, de igual manera, consignar si se recibió respuesta a dicho requerimiento, especificando las acciones o aclaraciones proporcionadas.

 Contraloría Municipal de Sabaneta	INFORME DE SUPERVISIÓN	
		VERSIÓN 1

4. Recibido a satisfacción: SÍ ☒ No ☐

En cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 y demás normas que la aclaren y modifiquen, la cual hace referencia a la responsabilidad disciplinaria de los supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo, se autoriza el pago N°04 correspondiente al periodo del 23 de mayo al 23 de junio de 2026 por un valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/L (\$4.450.909).

5. Documentos anexos

Se anexan los documentos aportados por el contratista, los cuales sirven como soporte y dan constancia de toda la información consignada en el presente informe.

FIRMA SUPERVISOR

Zuly Andrea Quiceno Vélez



Zuli Andrea Quiceno Vélez
Directora Administrativa y de Planeación

604 - 4 40 68 02 Ext. 1159
zuli.quiceno@contraloriasabaneta.gov.co
www.contraloriasabaneta.gov.co

Apoyó supervisión: N.A